



CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento, aprobado por DS 021-2017-SA por el que se regulan los ensayos clínicos de Perú)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparado en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú, otorga el registro de acreditación al **Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**, con código **RCEI-161** y domicilio legal en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos con teléfono 051 - 1 - 4117700 Anexo 284 y correo comitedeetica@incn.gob.pe; el CIEI-INCN está conformado por:

Miembros Titulares:	Presidenta. (M. interno)	Lic. Enf. Marilley Ríos Dávila
	Secretario Técnico (M. interno)	MC. Mario Reynaldo Cornejo Olivas
	Miembro interno	Mag. Enf. Néstor Carlos Flores Rodríguez
	Miembro interno	Abog. Luz Marina Marín Sernadas
	Miembro interno	Lic. Psc. José Alejandro Rodríguez Encalada
	Miembro interno	Lic. Ast. Soc. Piada Beatriz Burga Jesús
	Miembro externo (Comunidad)	Sra. María Luisa Bermúdez Sosa
	Miembro interno	MC. Sheila Castro Suárez
	Miembro externo	MC. Jorge Alonso Ramírez Quiñones
	Miembro externo	Lic. Psc. Sara María Aparicio Aguilar
	Miembro externo	Lic. Enf. Esther Gallardo Santa María
	Miembro interno	Lic. Psc. Carmen Lorena Rarrios Rojas
	Miembro externo	MC. Estela Quiroz Malca
Miembros Alternos:	Miembro externo	MC. Levi Calixto Flores Guzmán
	Miembro interno	Lic. Enf. Carmen Epifanía Duran Livia
	Miembro interno	MC. Isidro Gonzales Quispe
	Miembro externo	MC. Elison Hugo Sarapura Castro
	Miembro externo (comunidad)	Sra. Sylvia Judith Ríos Camac

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopte como Comité deben regirse por la regulación de los Ensayos Clínicos en el Perú, la cual deber prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS, es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 10 de setiembre de 2018 hasta el 9 de setiembre de 2021. Acreditación que obliga al CIEI-INCN a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.

NESY CHSY CEL

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María
Lima-Perú
CI: (511) 746-1111, 746-0000